

Gerencia Subregional de Angaraes CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES



Gobierno Regional

HUANGAVELICA

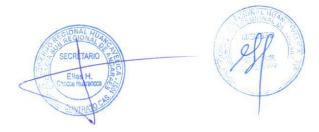
CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N° 001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA

BASES DE CONCURSO PARA CONTRATO POR SUPLENCIA DE 01 PROFESIONAL N° 001-2022-GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES.

PRIMERA CONVOCATORIA

2022







BASES PARA EL PROCESO DE CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA PARA CONTRATACION DE 01 PROFESIONAL PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES, POR SUPLENCIA - BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y SU REGLAMENTO D.S. 005-90-PCM, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

I. ENTIDAD CONVOCANTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES.

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar personal por suplencia para cubrir la plaza vacante de Ingeniero II, para la Gerencia Sub Regional de Angaraes, del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas Complementarias.

III. BASE LEGAL

- 1. Constitución Política del Estado.
- 2. Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- 3. Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.
- 4. Ley N° 27867 Ley de los Gobiernos Regionales.
- 5. Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- 6. Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 7. Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 8. Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
- 9. Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
- 10.Directiva 08-2013-GOB.REG.HVCNGRPPyAT/SGDIEL "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR REEMPLAZO, QUE SE ENCUENTREN APROBADOS EN EL CAP. Y PAP, REGISTRADAS EN EL APLICATIVO INFORMATICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS-M.E.F.DE LA UNIDAD SEDE CENTRAL Y DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HVCA"

IV. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección en cuestión, será conducido por el Comité Especial, designado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°081-2022/GOB.REG.HVCA/-GSRA, de fecha de 07 de setiembre del 2022. El referido proceso constará de las siguientes etapas:

- a) Convocatoria.
- b) Evaluación Curricular.
- e) Prueba de Conocimientos.









- d) Entrevista Personal.
- e) Publicación de Cuadro de Mérito.

V. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

5.1 PLAZA DE 01 PROFESIONAL PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES.

Contratación de 01 Profesional para la Gerencia Sub Regional de Angaraes, quien se encargarán de la asistencia de ingeniería en la Sub Gerencia de Infraestructura, que coadyuven al cumplimiento de objetivos y metas del Plan Operativo Institucional - POI Anual, programadas para la Gerencia Subregional de Angaraes, así como brindar servicio de calidad.

ITE M	CARGO	NIVEL	N° DE PLAZA	CODIGO	N°
1	INGENIERO II	SPC	076	P4-35-435-2	1

5.2 PERFIL DE PUESTO

5.2.1 PERFIL DEL INGENIERO II

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia General: Experiencia mínima de dos años (02) años en el Sector Público y privado. Experiencia Especifica: Experiencia mínima de un (01) año en el sector Público y/o privado.
Formación Académica grado académico y/o nivel de estudios	REQUISITO MÍNIMO: TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL- COLEGIADO.
Cursos y/o estudio de especialización	 Capacitaciones en gestión Pública. Diplomado en residencia y supervisión de obras públicas y privadas. Diplomado en Master BIM profesional II: BIM Expert. Diplomado en Valorización y liquidación de obras.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	 AutoCad civil 3D & Infraworks, básico – avanzado. Auto Cad en el entorno 2d y entorno 3d. Ms Project (programación y control de obras) Costos y presupuestos S10. Revit MEP Specialist. Revit MEP Expert. Interoperabilidad avanzada con Revit. Mediciones y presupuestos con Cost.It.









Gobierno Regional de Huancavelica Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

Competencias	Amplia disposición para el trabajo en equipo
	Capacidad de trabajo bajo presión
	> Capacidad de organización.
	Puntualidad y responsabilidad
	Capacidad de coordinación con otras entidades

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Desempeñar funciones como Residente de obra.
- > Ejecutar técnicamente obras de replanteo y nivelaciones.
- Redacción de cuaderno de obras adoptando todas las incidencias que ocurre durante un día.
- Controlar la ejecución de la obra en lo referente a la utilización de materiales de construcción, maquinarias, combustible y otros insumos.
- Formular informes técnicos de la obra en ejecución.
- Realizar informes mensuales de desarrollo de la obra.
- Efectuar levantamientos topográficos y otros.
- > Levantar observaciones referidos a la obra en ejecución y otros.
- > Otras funciones que se le asigne el Jefe de la Sub Gerencia de Infraestructura.

5.3. MODALIDAD DE CONTRATO

El Contrato será a Plazo DETERMINADO

5.4. EVALUACION

La evaluación del personal a contratar se realizará cada trimestre en relación a las funciones asignadas.

5.5. RESOLUCION DEL CONTRATO

El incumplimiento de las funciones asignadas será causal de resolución de contrato dentro del periodo 03 meses previa evaluación de los resultados obtenidos, conforme al D.L. 276, y D.S. 005-90-PCM.

5.6. MONTO DE REMUNERACIONES

Los montos de la remuneración mensual que percibirá el postulante que resulte ganador del concurso convocado será el equivalente a un servidor público con Nivel Remunerativo SP "C", más incentivos laborales.

5.7. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El plazo del contrato será a partir del 26 de setiembre al 31 de diciembre del 2022 sin exceder dicho plazo.

5.8. UNIDAD ORGÁNICA:

Sub Gerencia de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Angaraes.





CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE SELECCIÓN

PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DEL GOBIERNO	ETAPA DE SELECCION D REGIONAL HUANCAVELICA
Publicación de la convocatoria en la DRTPE- Huancavelica.	Del 08 de Setiembre al 21 de Setiembre del 2022
Publicación de la Convocatoria en el Portal web de la página web del Gobierno Regional de Huancavelica.	Del 08 de Setiembre al 21 de Setiembre del 2022
Inscripción y Presentación de Propuestas Expedientes en Mesa de Partes de la Gerencia Sub Regional de Angaraes	22 de Setiembre del 2022 Hora: de 08:00 a 1:00 pm
Evaluación Curricular	22 de Setiembre a partir de las 15 horas.
Publicación de resultados de relación de Aptos para la Prueba de Conocimientos de la Evaluación Curricular en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica y lugar visible de acceso al público.	22 de Setiembre a partir de las 17:00 p.m.
Prueba de Conocimiento y publicación	23 de Setiembre de 09.30 am a 10.30 am
Recepción de solicitudes de reclamos	23 de Setiembre a partir de las 10:30 am a 13:00 pm
Absolución de reclamos	23 de Setiembre a partir de las 10:30 am
Publicación de postulantes aptos para la Entrevista Personal en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica y lugar visible de acceso al público.	23 de Setiembre a las 13:00 horas
Entrevista Personal	23 de Setiembre a partir de las 15:00 horas
Publicación de Cuadro de Meritos y Declaración de Ganadores del concurso en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica y lugar visible de acceso público.	23 de Setiembre a las 17:30 horas.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	
Suscripción de Contrato e inicio de labores	26 de Setiembre del 2022, a partir de las 08:00 a.m.









Gobierno Regional de Huancavelica Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

NOTA:

- a) El órgano competente para resolver los reclamos presentados será la Gerencia sub Regional Angaraes mediante la emisión del acto administrativo correspondiente, el mismo que agota la vía administrativa.
- b) Las etapas del presente proceso son eliminatorias: En tal sentido, únicamente rendirán las evaluaciones aquellos que aprueben la anterior, para cuyo efecto, se publicarán la relación de APTOS para cada etapa en las fechas establecidas en el cronograma.

VI. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las presentaciones de los documentos serán fotocopias debidamente **Fedateados** tendrán un orden y foliados, agrupados, espiralados papel de color indicando los términos de referencia y deberán entregarse en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante el proceso de selección al que está postulando y la plaza que postula.

La presentación se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión Evaluadora, conforme al siguiente detalle:

Señores GERENCIA SUBREGIONAL DE ANGARAES Att.: Comisión Evaluadora

> CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA № 001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA- PRIMERA CONVOCATORIA

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTULANTE.....

Nº DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR.....

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados. Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar la rúbrica del postulante.

Documentación Obligatoria para ser admitido en las plazas que corresponda:

a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Especial de Proceso de Convocatoria de Concurso de contrato por suplencia de personal de la Gerencia Sub Regional Angaraes, precisando el cargo al cual postula e indicar el número de folios que adjunta; según Anexo 01.









CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

- b) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente con holograma de ultima elecciones.
- c) Hoja de Vida Descriptiva, según Anexo 02.
- d) Documentación que acredite la condición de Profesional al cargo que postula.
- e) Contratos, Certificado o Constancia de Trabajo que acredite la experiencia mínima de dos (02) y un (01) año de acuerdo a los términos de referencia.
- f) Declaración Jurada de cumplir con los Términos de Referencia, según Anexo 03.
- g) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, penales y/o policiales, de no haber sido despedido de entidad del sector público o privado por falta grave; de no tener procesos judiciales abiertos por determinación de responsabilidades y/o de otra índole con entidades públicas y privadas. Anexo 04.
- h) Declaración jurada de no tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con los funcionarios que ejercen cargos ejecutivos y/o de Gerentes sub Regional, y Gobierno Regional de Huancavelica. (Anexo 05).
- i) Declaración jurada de no tener condición de deudor alimentario moroso Ley 28970. (Anexo 06).
- j) Declaración Jurada de Experiencia Laboral (Anexo 07).
- k) Declaración Jurada de Capacitaciones (Anexo 08).

Documentación Facultativa

Certificados, diplomas o constancias de capacitación afines al cargo que postula (desde la fecha más reciente 3 años atrás).

VII. IMPORTANTE

- El postulante podrá visualizar y descargar los Anexos desde el 08 de setiembre del 2022, en la página web institucional.
- ➤ La entrega de los documentos deberá efectuarse necesariamente en la Mesa de Partes de la sede institucional, ubicada en Av. Esmeralda № 830, en horario de oficina (8:00 a.m. a 1.00 p.m.) en las fechas establecidas en el cronograma.
- Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u horario no establecido.
- > La entrega extemporánea de los documentos dará lugar a la DESCALIFICACIÓN del postulante.
- La presentación de los documentos que sustentan la hoja de vida, deben estar foliados en el orden establecido.
- > Toda la documentación que se presenta como sustento de la hoja de vida tiene el carácter de Declaración Jurada.
- Aquellos documentos que no indiquen la cantidad de horas lectivas serán considerados con cuatro (04) horas diarias.
- > El postulante ingresará en la etapa de entrevista personal únicamente portando su Documento de Identidad Nacional (DNI).
- Los documentos presentados para el concurso de contrato por suplencia no serán retornados a los postulantes









Gerencia Subregional de Angaraes CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

VIII. EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES

Comprende la evaluación objetiva de los postulantes, la que se realizará en función de los requisitos previstos en los términos de referencia de las presentes Bases. El puntaje máximo total de las etapas de evaluación es de 100 puntos, distribuido de acuerdo al detalle siguiente:

8.1. ETAPA: Evaluación Curricular y de Competencias

30 PUNTOS

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil presentado por parte del postulante: Para tal efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado. La calificación máxima de la presente etapa es de 30 puntos y, para efectos de ser declarado apto para la etapa de Prueba de Conocimientos, el postulante deberá obtener un mínimo de 20 puntos.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- a. Será DESCALIFICADO aquel postor que omita con presentar alguno de los documentos de presentación obligatoria; cuando declare en la documentación presentada afirmaciones falsas o imprecisas, o no acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados. Necesariamente deberá acreditarse el cumplimiento del perfil, con presentación de la documentación obligatoria.
- b. Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora, y constancias o certificados de trabajo/presentación de servicios, respectivamente.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

DETALLE

PUNTAJE

EXPERIENCIA LABORAL (* 1)

20 puntos

- a. De 01 año a más de experiencia de haber obtenido el título de profesional de acuerdo al cargo que postula (perfil de las bases). 20 puntos
- b. Menos de 01 año de experiencia de haber obtenido el título de profesional de acuerdo al cargo que postula (perfil de las bases). 10 puntos

CAPACITACION ACREDITADA (*2)

10 puntos

En temas relacionados al área. (Talleres, Cursos, seminarios, conferencias) Un (01) punto por cada 08 horas. (Máximo 10 puntos) 10 puntos

TOTAL

30 puntos









HUANCAVELICA
Gobierno Regional de Huancavelica
Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

- * 1: La experiencia laboral se computará a partir de la obtención del título profesional.
- * 2: Acreditación con Resolución, Diploma. Oficio, etc.

8.2. ETAPA: Prueba de Conocimientos

30 PUNTOS

La prueba de conocimientos se desarrollará en la fecha consignada en las presentes Bases, constará de 10 preguntas y tendrá una duración de 60 minutos. La calificación máxima de la presente etapa es de 30 puntos, sin embargo, para calificar como postulante apto para la etapa de Entrevista Personal deberá obtener un puntaje mínimo de 25 puntos.

8.3. ETAPA: Entrevista Personal

40 PUNTOS

En la presente etapa serán entrevistados únicamente aquéllos postulantes que han sido calificados como APTOS para dicha etapa, en la fecha establecida en el cronograma. La calificación máxima de la presente etapa será de 40 puntos.

8.3.1. Criterios de Evaluación para la Entrevista Personal

1. Puntualidad	2 puntos
2Presentacion	3 puntos
3Desenvolvimiento al hablar	5 puntos
4. Amplio conocimiento en materias relacionadas a la especialidad.	15 puntos
5. Capacidad analítica, madurez, personal, comunicación y cultura general	15 puntos

NOTA: Se brindará una Bonificación del 15% del puntaje final obtenido a las personas con discapacidad (previa certificación y/o constancia expedida por autoridad competente) que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, de acuerdo al artículo 36 de la Ley N2 27050.

LA COMISIÓN.









ANEXO 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICIT OD DE INSCRIPCION
Señores:
COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES
Presente
Estimados Señores:
Documento Nacional de Identidad N° y con domicilio en distrito
Es grato que espero alcanzar por ser de ley.
Atentamente,
Nombres y Apellidos D.N.I.
Lircay: , de setiembre del 2022.









ANEXO 02

FICHA RESUMEN

<u>IMPORTANTE</u>

La información consignada en la Ficha Resumen tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta ya que la Gerencia Subregional de Angaraes, podrá solicitar el sustento documental de la misma

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
DNI.	
TELEFONO/CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	

DATOS ACADÉMICOS

DATOS ACADEMICOS			
NOMBRE DE LA PROFESION O ESTUDIO POST GRADO	NIVEL DE ESTUDIOS OBTENIDO (Egresado, Bachiller, Titulado, Master)	INSTITUCION I UNIVERSIDAD	PERIODO









Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Angaraes
CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

(Maraue con una "x" la respuesta a la pregunta y luego detalle los trabajos que sustenten este requisito mínimo)

5	SI	NO

INSTITUCION	ACTIVIDAD O FUNCIONES DESEMPEÑADAS /1	PERIODO (EN AÑOS)

/Describa <u>brevemente</u> la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito de experiencia laboral.

BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (Marque con un "x" la respuesta)

PERSONAL LICENCI	ADO DE LAS FUERZAS ARMADAS		.57	NO
Usted es una persona licenciada	de las Fuerzas Armadas y cuenta	con la		1
certificación correspondiente?		007110		

BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

(Marque con un "x" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente?		

Lircay, setiembre del 2022

FIRMA DEL POSTULANTE







ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente .-

Estimados Señores:

En calidad de postulante, luego de haber examinado los documentos del proceso de selección de Personal cuyo objeto es la contratación de proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece sus Servicios como Profesional para la Gerencia Subregional de Angaraes, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las Bases Administrativas.

Lircay, setiembre del 2022.

Firma del postulante









ANEXO N° 04 DECLARACIÓN JURADA

Señores:
COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES
Presente
De mi consideración:
 El que suscribe, identificado con DNI N°
Lircay, setiembre del 2022
Firma del postulante









ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA

Señores:						
COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES						
Presente						
domiciliado(a)						
Cuento con parientes hasta e Cónyuge que a la fecha se Huancavelica.	l Cuarto Grado de Consanguini encuentran prestando servició	idad y Segundo de Afinidad, y/o os en El Gobierno Regional de				
Sobre el particular consigno la	siguiente información:					
NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTEZCO O VINCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS				
Lírcay, setiembre del 2022						
	Firma del postulante					
PRODUITE PRO	SECRETARIO P. TO G. S.	eff)				



Señores:

Gobierno Regional de Huancavelica Gerencia Subregional de Angaraes CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM

	COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES
	<u>Presente</u>
	dentificado(a) con Documento Nacional de Identidado N°domiciliado(a)en virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto SupremoN°002-2007-JUS; y al amparo de los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:
	SI NO
	Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM_
L	ircay,setiembre del 2022
	Firma del postulante
AR	lota Mediante el artículo 1º de la Ley Nº 28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, e

Nota.- Mediante el artículo 1º de la Ley Nº 28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 4º de la presente Ley, aquellas personas que adeuden tres (03) cuotas, sucesivas o no, de sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada También serán inscritas aquellas personas que no cumplan con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos si no las cancelan en un período de tres (03) meses desde que son exigibles.









Gerencia Subregional de Angaraes
CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO Nº 07

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Señores:

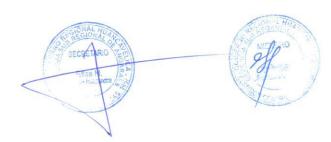
	ISIÓN DE EVALUACIÓN CURSO DE CONTRATO POR SUPLENC	CIA №001-2022/GOB.REG.HVC	A/GSRA		
Prese	nte				
De mi	i consideración:				
RUC 1 como 20 22	e suscribe, domiciliado en Nº domiciliado en postulante del Concurso / GOB.REG.HVCA/GSRA , Primera con o de la contratación realizados por mi p	de contrato por su nvocatoria, presento la relación	, que se I plencia N	presenta 2 001-	
N°	Nombre del objeto de la prestación	Fecha de Inicio / Término de la prestación	Periodo Meses y/o años	Nº Folio	de
1					
2					
3					
4					
5					

Lircay, setiembre de 2022.

Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta. NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.







ANEXO Nº 08

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES

Señor	es:			
	SIÓN DE EVALUACIÓN URSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N	[©] 001-2022/G	OB.REG.HVCA/G	SRA
Presei	nte,-			
De mi	consideración:			
RUC preser 2022 /	suscribe, domiciliado en Nº, domiciliado en nta como postulante del Concurso Y GOB.REG.HVCA/GSRA , PRIMERA CONVO itación en el objeto de la contratación realiz	o de contro	ato por supl ento la relación d	, que se encia № 001
N°	Nombre de la Experiencia en Capacitación	FECHA	DURACION	Nº de FOLIO
1				
2				
3				
4				
5	3			
	setiembre del 2022.			
rırma.	y nombre del postulante			

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.

NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.









Por cuanto la Comisión Permanente de Selección de Personal bajo la modalidad del Régimen del Decreto Legislativo. Nº 276 y su Reglamento D.S. 005-90 PCM, Ley de la Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico y las Normas complementarias acuerda continuar con su publicación, en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y (Publicación en el Portal Institucional).

Sr. ROMULO HENRY ORE ROJAS
Presidente

Abog. ELIAS A. CHOCCE HUARANCCA Secretario

Ing. JUAN CARLOS QUISPE CCENTE

Primer Miembro